



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

"Palora, Edén de la Amazonia"

Palora, 23 de Noviembre de 2011  
Oficio Circular N° 42 –AGADMPP-MS

Señor  
Edgar Vélez  
**Representante del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Palora**  
Presente

De mi consideración:

Con el propósito de ir fortaleciendo el proceso de gobernabilidad y participación ciudadana prevista en la Constitución y en el Art. 54, Literal d) del COOTAD, y al ser una de las políticas públicas fundamentales aplicados por nuestra Administración para el control social y transparentación de la administración, se ha legislado la Ordenanza de Participación Ciudadana, la misma que entre sus objetivos esenciales contempla la conformación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, organismo responsable del análisis y aprobación del Plan Operativo Anual y del control de la ejecución del mismo enmarcado en las políticas diseñadas para éste propósito.

Por otra parte, aspiramos que en el seno de este organismo se generen espacios de debate y de concertación sobre los temas de interés cantonal.

El Art. 5 de la citada ordenanza, se establece la conformación de la Asamblea con la participación de todos los actores sociales, niveles de gobierno y representantes institucionales que de una u otra manera deben ser participes en la toma de decisiones en éste proceso de gobernabilidad. Por las consideraciones expuestas, en su calidad de representante del Consejo de Seguridad Ciudadana, convoco a Usted al acto de conformación de la Asamblea de Participación Ciudadana a realizarse en el Auditorio del GAD Municipal de Palora, a realizarse el viernes 25 de Noviembre de 2011, a partir de las 17:00 (cinco de la tarde) en el Salón Auditorio de la Municipalidad.

Seguro de contar con su distinguida presencia, me suscribo reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Luis Alejandro Heras Calle  
**Alcalde del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal de Palora**